



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020

En reunión telemática celebrada por videoconferencia, a 30 de julio de dos mil veinte.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en sesión telemática por videoconferencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Morote Alcaraz.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. José Martínez Correoso.
D. Jose Ignacio Díaz Huedo.
D^a. Mercedes Pinar Luego.

Sres. Concejales:

D^a. M^a Francisca Navarro Collado
D^a. Silvia Abellán Carcelén.
D^a Agapita García Correoso.
D. Imanol Sánchez García
D^a. Llanos Naharro Roldán
D. Ignacio Ballesteros Navalón
D. Alfonso García Rodenas

Sr. Secretario:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Sra. Interventora:

D^a. M^a Fernanda Parra Cañada.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

Siendo las veinte (20) horas y tres (tres) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión que matizar sobre el acta del Pleno de fecha 25 de junio, que se somete a aprobación y no produciéndose intervención alguna, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[VIDEO](#)

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, para que se hagan las preguntas que se crean oportunas:

- 815 22/06/2020 RESOLUCION CESE VOLUNTARIO SAD MARIZA HOYOS DE FEZ.
- 816 22/06/2020 RESOLUCION AMPLIACION HORAS SAD AGUSTIN MAÑAS ORTIZ.
- 817 22/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
- 818 22/06/2020 CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO 25.06.2020 A LAS 12.30 HORAS
- 819 22/06/2020 RES. NOMBRAMIENTO INTERVENTORA ACCIDENTAL 23-24 JUNIO 2020
- 820 22/06/2020 RESOLUCION INCORPORACION SAD EMILIA ZAFRILLA NAVARRO. 821 22/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 484439H: contrato menor suministros centro joven - GRUPO DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA PENTADIS S.L.
- 822 22/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 487240Y: contrato menor estandartes - PACO MAESO S.L.L.
- 823 22/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 487733H: contrato menor respaldo banco calle aren - TALLERES VOL-CAR SLL
- 824 22/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 487748D: contrato menor barandilla avenida consti - TALLERES VOL-CAR SLL
- 825 22/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 488035C: contrato menor alquiler ecoaseos mercado - CABISUAR CARTAGENA SA
- 826 22/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 488807Z: contrato menor disco servidor ordenador - PMALCUBO SOCIEDAD LIMITADA
- 827 23/06/2020 RESOLUCION AMPLIACION HORAS SAD AGUSTIN MANAS ORTIZ.
- 828 23/06/2020 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA TELEMATICA 24.06.2020
- 829 23/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
- 830 23/06/2020 Resolución justificación pago a justificar nº 17 condensador radio 831 23/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
- 832 23/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
- 833 23/06/2020 RESOLUCION DE ALCALDIZA AUTORIZANDO MATRIMONIO CIVIL EL DIA 17 DE JULIO DE 2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

- 834 23/06/2020 RESOLUCION CESE FALLECIMIENTO TERESA CARCELEN RODENAS.
835 24/06/2020 RESOLUCION INSUFICIENCIA DE MEDIOS
836 24/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 490279T: contrato menor fusible torre piscina - ELECTROMONTAJES ACOEMAN S.L.
837 24/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS I
838 24/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
839 24/06/2020 RESOLUCION DE ALCALDIA APROBACION DE BASES Y CONVOCATORIA
840 25/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS II
841 25/06/2020 RESOLUCION DELEGACION A Dª SILVIA ABELLAN CARCELEN PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO
842 25/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA APERTURA
843 25/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS II
844 26/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 491884Y: contrato menores vinilos pista pádel la fe - ALMUDENA ALFARO PEINADO
845 26/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA

846 26/06/2020 RESOLUCION 8ª ORDEN DE PAGO.
847 26/06/2020 3 asistencia_concejales_junio_2020
848 26/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA aprobando Cuenta Justificativa PAJ Nº 12
849 26/06/2020 Resolución Alcaldía MC Nº 10/2020- Transferencia de crédito misma ayrea de gasto
850 29/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA- NOMINA Y GASTO SEGURIDAD SOCIAL MES DE JUNIO
851 29/06/2020 RESOLUCION ADJUDICACION
852 29/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA
853 29/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494021Q: contrato menor sembrar 6 olivos en rambla - JARSAL S.L
854 29/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494134Y: contrato menor reparación avería en bomba - ELECTROMONTAJES ACOEMAN S.L
855 29/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA VISITA INGENIERO
856 29/06/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
857 30/06/2020 APROBACION FACTURACION EMISORA MUNICIPAL JUNIO 2020
858 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494181N: contrato menor fusible fundido la Felipa - ELECTROMONTAJES ACOEMAN S.L.
859 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494233K: contrato menor terra cal y jaulas - PRODUCTOS DROCA SA
860 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494466J: contrato menor guantes piel - FERRETERIA LA ESTRELLA SL
861 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494480D: contrato menor alquiler plataforma brazo - MALCOP SL
862 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494519H: contrato menor proyecto circuito tv para - ESTUDIO TECNICO ALMANSA SOCIEDAD LIMITADA
863 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494531Z: contrato menor proyecto cambio aire acon - ESTUDIO TECNICO ALMANSA SL
864 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494550A: contrato menor sillas - EQUONE EQUIPAMIENTO SL
865 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494458Y: contrato menor plantas vivero - SANCHEZ CAMPAYO FRANCISCO MANUEL
866 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494650P: contrato menor adaptar nuevo motor bomba - ELECTROMONTAJES ACOEMAN S.L.



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

867 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494801Z:
contrato menor alquiler martillo eleyctri - MALCOP SL

868 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494922R:
contrato menor vestuario plan de empleo - QUERO SUMINISTROS PLASTICOS Y LABORALES
SLU

869 30/06/2020 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA
TELEMATICA 01.07.2020

870 30/06/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 494719K: contrato
menor tabicar despachos cámara - CIFUENTES DEL REY ENRIQUE

871 01/07/2020 RES. PAJ Nº 19 ARCHIVOS DEFINITIVOS 90,75€

872 01/07/2020 RES. DIETAS Y KILOMETRAJES BARRIADAS MAYO Y JUNIO 2020

873 01/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 495734W:
contrato menor trabajos realizados en ca - SANCHEZ MORENO FRANCISCO JOSE

874 01/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA

875 01/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA

876 01/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 495919C: contrato
menor alquiler camión cesta alu - MALCOP SL

877 01/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 495960J: contrato
menor productos para pintar - PINTURAS NIETO S.A

878 01/07/2020 RESOLUCION PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

879 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496633T:
contrato menor actividades de tiempo lib - ANTONIO ALFARO GARCIA

880 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496671X:
contrato menor globo aerostático la feli - ANTONIO ALFARO GARCIA

881 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496695E: contrato
menor globo aerostático villar - ANTONIO ALFARO GARCIA

882 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496879K:
contrato menor pin||oncillo - CAREX ASFALTOS Y OBRAS S.L.U.

883 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496903T: contrato
menor productos de ferreterÇya - FERRETERIA DE CHINCHILLA SOCIEDAD LIMITADA

884 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496918P:
contrato menor temporizador y contactor - MASFARNE CUENCA SA

885 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 497130J: contrato
menor bombillo, cerrojo y llaves - FERRETERIA JUANJO S.L.

886 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 497138W:
contrato menor nuevo escudo ayuntamiento - NAVARRO GARCIA-ANDUJAR ANA

887 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 497178A:
contrato menor extracción lodo pozo bomb - SERVICIOS Y GESTIONES INDUSTRIALES BLASCO
SOCIEDAD LIMITADA

888 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 497194Y: contrato
menor bilados cadena - AGUSTIN GARCIA CAMPOS SLU

889 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 497798M:
contrato menor tiquet actividades verano - GRAFICAS CANO DONATE SL

890 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 497835N:
contrato menor depósito gasoil las delic - HERMANOS GARCIA SA

891 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 498086M:
contrato menor punteros y cincheles - MALCOP SL

892 02/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 496801C:
contrato menor adecuación pozo murcia - RESTAURACIONES CAPITEL SOCIEDAD LIMITADA

893 03/07/2020 RESOLUCION SOBRE NO COTIZACION DE JOSE MIGUEL
MONTEAGUDO ZAFRILLA

894 03/07/2020 Resolución de Alcaldía



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

895 03/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 498860M: contrato menor código penal para juzgado - POPULAR LIBROS S.L.
896 03/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 498877K: contrato menor encuadernar folletos serv - HERREROS SOCIOS S.L.
897 03/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 498890D: contrato menor barandilla en acceso ramp - TALLERES VOL-CAR SLL
898 03/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 499216F: contrato menor para cemento gris - CERAMICA CHINCHILLA S.A.L
899 03/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA
900 03/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA
901 03/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA
902 03/07/2020 Resol. CAI - julio 2020
903 06/07/2020 ACCESO AL EXPEDIENTE DE TERRAZAS "EL CASINO" COMO INTERESADA
904 06/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 500464P: contrato menor bolsas basura medio ambie - CUARTERO HIGIENE SL
905 06/07/2020 nombramiento accidental a Santiago Fernández como oficial jefe de policía
906 06/07/2020 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 8 DE JULIO DE 2020
907 06/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 500838J: Contrato menor arreglo camión 0716BCX - TALLERES HERMANOS PARADA SL
908 06/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 500867Z: contrato menor gasolina automoción mes d - E.S. DEL REY GONZALEZ SL
909 07/07/2020 Resolución Alcaldía- MC Nº 12/2020-Transferencia de Créditos 910 08/07/2020 RESOLUCIOZN APROBACION DE LA LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
911 08/07/2020 REQUERIMIENTO SUBSANACIOZN DEFICIENCIAS
912 08/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA MERCADILLO
913 08/07/2020 RESOLUCION MATRIMONIO CIVIL DE RUBEN MARTINEZ Y CRISTINA SAEZ
914 08/07/2020 RESOLUCIOZN AUTORIZACION MATRIMONIO CIVIL ENTRE D. Cristo Alejandro y Dª MarÇya
915 08/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA INICIO CONTRATACION
916 09/07/2020 RESOLUCION DE ALCALDIA
917 09/07/2020 RESOLUCION DE ALCALDIA PAREJA DE HECHO DE RAUL HUMBERTO OSORIO Y LETICIA SERRANO
918 09/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA
919 10/07/2020 RESOLUCION APROBACION CONTRATACION
920 10/07/2020 Resolución Alcaldía Aprobando finiquito Maria del Mar Simon Garcia
921 10/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 506453H: contrato menor mascarillas de seguridad - GRUPO TELEFONICO SUEËOS 07, S.L.U
922 13/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 490319Z: contrato menor concierto los flacos 22 a - CARRERO GALVAN RAUL
923 13/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 507351E: contrato menor actuación musical oh brot - HERVAS CAYUELA JOSE MARIA
924 13/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 507403C: contrato menor escape room - GONZALEZ MORENO CAMILO JESUS
925 13/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 507574P: contrato menor espectáculo musical 1 de - ASOCIACION SOCIO CULTURAL BALLET ESPAÑOL AL ALBA



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

926 13/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 507610P: contrato menor espectáculo musical - ASOCIACION SOCIO CULTURAL BALLET ESPAÑOL AL ALBA

927 13/07/2020 Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 507635Z: contrato menor espectáculo musical el vi - ASOCIACION SOCIO CULTURAL BALLET ESPAÑOL AL ALBA

928 13/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS II

929 13/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

930 13/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA ORDEN EJECUCION

931 14/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS II

932 14/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA R.O. nº 07-2020-JULIO

933 14/07/2020 Resolución de Alcaldía archivo expediente

934 14/07/2020 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15.07.2020

935 15/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA MC Nº 13/2020- GENERACIOZN DE CREZDITO- COMISIOZN LOCAL DE PASTOS

936 15/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

937 15/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

938 15/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA CERTIFICACIOZN Nº 01- OBRA CEMENTERIO

939 15/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA aprobando Cuenta Justificativa PAJ Nº 15/2020

940 15/07/2020 nombramiento accidental de Carlos Herraiez Gasco periodo vacacional del Capataz

941 15/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

942 15/07/2020 RESOLUCION 9ª ORDEN DE PAGO.

943 16/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

944 16/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

945 16/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA MC Nº 13/2020-rectificada

946 16/07/2020 Resolución de Alcaldíaconcesión de productividad a Doña Rosa Armero Valera

947 16/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

948 17/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS II

949 17/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

950 17/07/2020 RESOLUCION ADMISION A TRÁMITE

951 17/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

952 17/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

953 17/07/2020 Autorización y liquidación tasa colocaciónlápida. Josefa Sanchez

954 17/07/2020 Autorización y liquidación tasa colocaciónlapidas. Ginés Cano y Francisca Rodenas

955 17/07/2020 Autorización y liquidación tasa colocaciónlapida. Andrés Lillo 956

19/07/2020 RESOLUCIOZN ALCALDIA PAJ Nº 20- DON FRANCISCO MOROTE ALCARAZ

957 20/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

958 20/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

959 20/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

960 20/07/2020 resolucion-sad-mayo-2020

961 21/07/2020 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22.07.2020

962 22/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

963 22/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA

964 22/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS

965 22/07/2020 CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS 27.07.2020

966 22/07/2020 CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO 27.07.2020

967 23/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

968 23/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
969 23/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA INICIO
970 23/07/2020 RESOLUCION DE ALCALDIA PARA PETICION DE MASCARILLAS Y GEL
HIDROALCOHOLICO
971 23/07/2020 RESOLUCION DE ALCALDIA APLAZAMIENTO DE CONTRATO
972 23/07/2020 RESOLUCION DE ALCALDIA APLAZAMIENTO DE CONTRATO
973 23/07/2020 nombramiento accidental a José Mar. Hoyos
974 23/07/2020 resolución nombramiento de secretaria-accidental a Rosa María
Armero Valera
975 24/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA PERMISO DE ARMAS
976 24/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA TRASLADO MERCADO
977 24/07/2020 Resolución Alcaldía aprobando gasto de personal mes de JULIO 978
24/07/2020 3 asistencia concejales_ julio_2020

979 24/07/2020 RESOLUCION ALCALDIA DEFICIENCIAS
980 25/07/2020 RESOLUCION AMPLIACION HORAS SAD OVIDIO COLMENERO
TOBARRA

D.^a Agapita García Correoso solicita información sobre las siguientes resoluciones:

824 854 889
853 873

En la siguiente sesión del pleno se le facilitará la información solicitada.

Sin más intervenciones, la corporación queda enterada de las Resoluciones de Alcaldía.

[VIDEO](#)

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMACIÓN SOBRE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2020. SEGUNDO TRIMESTRE. EXPT. 445738F

Abierto el punto del orden del día por la Presidencia, por la Intervención General se procede a dar lectura al informe de la Tesorería Municipal, relativo al periodo medio de pago a proveedores y morosidad correspondiente segundo trimestre de 2020.

La corporación queda enterada.

[video](#)

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2º TRIMESTRE DE 2020. EXPT. 513283T

Abierto el punto del orden del día por la Presidencia, por la Interventora General se procede, de conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, a dar cuenta al Pleno de que se ha cumplido con la obligación de remisión de suministro de la información trimestral en tiempo y forma, así como se da cuenta Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**, dando lectura al Informe de fecha **22 de julio del 2020**. A modo de resumen de la información se destaca:

Cuadro 4.1. Previsión ejecución ingresos

CAPÍTULOS INGRESO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIÓN PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DRN TRIMESTRE
I1- Impuestos directos	3.334.623,62		3.334.623,62	2.685.871,08
I2- Impuestos indirectos	79.638,18		79.638,18	31.484,39
I3- Tasas y otros ingresos	1.078.196,71		1.078.196,71	129.345,70
I4- Transferencias corrientes	781.400,40	267.534,88	1.048.935,28	593.513,86
I5- Ingresos patrimoniales	74.360,89		74.360,89	45.803,36
I6- Enaj. de invers. Reales			0,00	0,00
I7- Transferencias de capital	60.000,00	60.000,00	120.000,00	0,00
I.8- Activos financieros		406.684,90	406.684,90	0,00
I.9- Pasivos financieros			0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	5.408.219,80	734.219,78	6.142.439,58	3.486.018,39

Cuadro 4.2. Previsión ejecución gastos

CAPÍTULOS GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS	CRÉDITOS	ORN TRIMESTRE
------------------	--------------------	--------------------------	----------	---------------



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

			DEFINITIVOS	
G1- Gastos de personal	2.116.972,25	258.534,88	2.375.507,13	1.019.971,36
G2- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.181.347,55	25.000,00	2.206.347,55	1.006.037,61
G3- Gastos financieros	9.700,00	-6.000,00	3.700,00	75,44
G4- Transferencias corrientes	517.800,00		517.800,00	321.630,73
G5- Fondo Contingencias	29.000,00		29.000,00	
G6- Inversiones reales	452.800,00	466.684,90	919.484,90	328.058,79
G7- Transferencias de capital	20.000,00	-10.000,00	10.000,00	10.000,00
G9- Pasivos financieros	80.600,00		80.600,00	40.260,10
TOTAL CAPÍTULOS	5.408.219,80	734.219,78	6.142.439,58	2.726.034,03

Con los datos de ejecución presupuestaria existentes a **31 de DICIEMBRE del 2020** y con las estimaciones y cálculos realizados en base a los mismos, la ejecución del Presupuesto consolidado de la entidad local:

CUMPLE con el objetivo de estabilidad presupuestaria, estimándose una **CAPACIDAD** de financiación al cierre del ejercicio de **472.891,65€**

CUMPLE con el objetivo de regla de gasto, estimándose una diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de **-28.391,55€**.

[VIDEO](#)

5º.- RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL AR5 CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICADO Nº.2 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN AREA DE REPARTO 5 DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN. EXPT. 114514Y



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

Visto el Informe de Secretaría de fecha 22 de julio de 2020 con CSV CEEA CPPM FWY4 27LW F39C y el Informe del Arquitecto de fecha 22 de julio de 2020 con CSVCEAA CPVA XJ2P ZPCY 9YAZ, en los que se propone la desestimación del Recurso interpuesto por Don José Manuel Correoso González en nombre y representación de la Asociación de Perjudicados por el AR-5 de Chinchilla, contra el Acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2020, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICADO Nº.2 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN AREA DE REPARTO 5 DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN.

Se somete por la Presidencia el asunto a votación obteniéndose OCHO votos a favor (4 Grupo Municipal PSOE, 2 Grupo Municipal Unidas- IU-Podemos, 2 Grupo Municipal de Ciudadanos), y TRES votos en contra (Grupo Municipal PP), los Sres. Concejales adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Desestimar íntegramente el Recurso de Reposición presentado en fecha 1 de junio de 2020 con NRE. 2870, por Don José Manuel Correoso González en nombre y representación de la Asociación de Perjudicados por el AR-5 de Chinchilla, contra el Acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2020, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICADO Nº.2 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN AREA DE REPARTO 5 DEL POM DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación de Perjudicados por el AR-5 de Chinchilla, junto con los Informes emitidos por el Arquitecto y Secretaría, a los efectos de considerar motivado el presente Acuerdo, todo ello según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

[VIDEO](#)

6º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14/2020-SUPLEMENTO DE CRÉDITO. EXPT. 509532J



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, ésta concede la palabra a la Sra. Interventora General, que procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos de fecha de 27 de julio del año en curso.

Vista la Memoria de la Justificativa de la modificación de crédito nº 14/2020 en su modalidad suplemento de créditos, en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y de la existencia de remanente líquido de Tesorería para gastos generales, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que por Intervención se emitió Informe de Análisis de la Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria- CSV CEAACPQRE9FXKRZKE97-, y se informó la Memoria de la Alcaldía, -CSVCEAACPLFTM744377QEFV.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se somete por la Presidencia el asunto a votación obteniéndose SEIS votos a favor (4 Grupo Municipal PSOE, 2 Grupo Municipal Unidas- IU-Podemos), DOS votos en contra (2 Grupo Municipal de Ciudadanos), y TRES abstenciones (Grupo Municipal PP), los Sres. Concejales adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2020, con la modalidad de suplemento de créditos, con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

- Suplemento de créditos

PARTIDA ALTA	DE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132 216		Equipos proceso de información	3.000,00
132 22100		Energía eléctrica	4.500,00
150 203		Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
150 22104		Vestuario	3.500,00
150 22699		Gastos Diversos	20.000,00
151 22706		Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
151 619		Otras inversiones de reposición de infraestructuras	9.000,00
1532 210		Pavimentación vías públicas	4.000,00
1532 61902		Reposición de infraestructuras viarias	24.000,00



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

160 2105	Mantenimiento Depuradoras	30.000,00
161 21002	Mantenimiento Abastecimiento de Aguas	5.000,00
161 22100	Suministro energía eléctrica sondeos	45.000,00
161 22699	Gastos Diversos	10.000,00
1621 463	Recogida de Residuos. A Mancomunidades	6.000,00
1622 223	Transporte	12.000,00
164 609	Cementerio Nichos	30.000,00
165 22699	Otros gastos diversos	3.000,00
170 22699	Gastos Diversos	5.000,00
171 21901	Mantenimiento Parques y Jardines	5.000,00
231 467	A Consorcio Servicios Sociales	3.000,00
333 623	Equipamientos Culturales y museos. Maquinaria	21.600,00
422 22100	Energía eléctrica Polígonos	3.000,00
422 22699	Gastos Diversos	3.000,00
422 22799	Otras trabajos realizados por empresa y profesionales	3.000,00
4312 22699	Gastos diversos	1.500,00
432 22699	Gastos Diversos	2.000,00
454 22103	Caminos vecinales. Combustibles	4.500,00
	TOTAL INCREMENTO	272.600,00

- Financiación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	272.600,00



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
	TOTAL	272.600,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de ALBACETE, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

[VIDEO](#)

**7º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2020- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.
EXPT. 518547E**

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, ésta concede la palabra a la Sra. Interventora General, que procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos de fecha de 27 de julio del año en curso.

Vista la Memoria de la Justificativa de la modificación de crédito nº **15/2020** en su modalidad créditos extraordinarios, en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, , y de la existencia de remanente líquido de Tesorería para gastos generales, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que por Intervención se emitió Informe de Análisis de la Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria- CSV CEAACPTY93U7ZUFA3Q7H-, y se informó la Memoria de la Alcaldía, -CSV- CEAACPTAT2YQUMWNVJDA -.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se somete por la Presidencia el asunto a votación obteniéndose OCHO votos a favor (4 Grupo Municipal PSOE, 2 Grupo Municipal Unidas- IU-Podemos, 2 Grupo Municipal de Ciudadanos), y TRES abstenciones (Grupo Municipal PP), los Sres. Concejales adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º **15/2020**, con la modalidad de créditos extraordinarios, con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA DE BAJA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-----------------	-------------	---------



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

410 61910	Reposición Báscula de Pesaje	15.000,00
334 48806	Subvención a Grupo Folclórico San Miguel de Chinchilla de Montearagón	3.000,00
341 48410	Subvención C.D. Multideporte Fútbol Sala	2.000,00
	TOTAL INCREMENTO	20.000,00

- Financiación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de ALBACETE, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

[VIDEO](#)**8º.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020. EXPT. 514637Z**

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, ésta concede la palabra a la Sra. Interventora General, que procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos de fecha de 27 de julio del año en curso.

Vista La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, que supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico., siendo uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

Visto el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, que establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Y vista a su vez, la Disposición Final Primera de dicha ley establece que el referido artículo tiene carácter básico, resultando de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Es por lo que, en cumplimiento de dicha norma, es necesario elaborar por el Ayuntamiento un Plan Estratégico de Subvenciones, que tendrá carácter previo a la concesión de las mismas. En el Plan Estratégico se contemplan las áreas y materias a fomentar, así como los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con el otorgamiento de las subvenciones y su fuente de financiación.

Visto el informe emitido por el Secretario Municipal, así como por la Interventora Municipal

Realizada la tramitación legalmente establecida, se somete por la Presidencia el asunto a votación obteniéndose OCHO votos a favor (4 Grupo Municipal PSOE, 2 Grupo Municipal Unidas- IU-Podemos y 2 Grupo Municipal Ciudadanos), y TRES abstenciones (Grupo Municipal PP), los Sres. Concejales adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón para el ejercicio 2020, en los términos que consta en el expediente.

SEGUNDO.- El Plan Estratégico de Subvenciones deberá publicarse en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento.

[VIDEO](#)

9º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES. EXPT. 507773Q

Considerando la necesidad de que por este Ayuntamiento se proceda a la aprobación de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, conforme a los principios de buena regulación (necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia) previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el Informe emitido por la Secretaría Municipal que consta en el expediente, así como el Informe emitido por la intervención Municipal que consta en el expediente.

Considerando que, con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, debe sustanciarse una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma, resultando que durante la consulta previa no se ha presentado opinión alguna.



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

Realizada la tramitación legalmente establecida, se somete por la Presidencia el asunto a votación obteniéndose SEIS votos a favor (4 Grupo Municipal PSOE, 2 Grupo Municipal Unidas- IU-Podemos), DOS votos en contra (2 Grupo Municipal de Ciudadanos), y TRES abstenciones (Grupo Municipal PP), los Sres. Concejales adoptan el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación inicial de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, en los términos que constan en el expediente.

SEGUNDO.- La publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas (art. 49 LRBRL).

TERCERO.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de la Ordenanza.

CUARTO.- En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia

SEXTO.- Que el acuerdo y el texto de la Ordenanza se comuniquen a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

[VIDEO](#)

10º.- RENOVACION COMISION LOCAL PASTOS. EXPT. 423545H

Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre de Pastos Hierbas y Rastrojeras, de Castilla La Mancha, en el que se indica que en todos los municipios de Castilla La Mancha se constituirá una Comisión Local de Pastos, y que su mandato será por cuatro años.

Estando constituida en este municipio la Comisión Local de Pastos es necesaria su renovación puesto que ya ha superado el periodo de cuatro años para el que fue elegida, por tal motivo se propone al Pleno la renovación de la Comisión Local de Pastos

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020

PRIMERO.- APROBAR la renovación de la Comisión Local de Pastos con los siguientes agricultores y ganaderos:

AGRICULTORES:

- Pedro Ramón Monteagudo García DNI 7539965-J (UPA)
- Jesús Mañas Arenas DNI 5195325-Q (ASAJA)
- Pedro Ballesteros Fernández DNI 5144667-G (UPA)

GANADEROS:

- Ginés Angel Herráez Martínez DNI 7542163-A (ASAJA)
- Benito Gómez Gómez DNI 07537556L (ASAJA)
- Francisco Javier Salcedo Goitia DNI 47070432N (UPA)

De acuerdo con lo establecido en la citada ley Artículo 4 apartado 2 a) el Presidente de la Comisión Local de Pastos lo será el Alcalde o concejal en quien delegue.

SEGUNDO.- Que por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común en cuanto a certificaciones y notificaciones y comunicarlo a los interesados.

[VIDEO](#)

11º.- ASUNTOS URGENTES

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[VIDEO](#)

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

[VIDEO](#)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión telemática celebrada por videoconferencia a las veintiuna (21) horas y cuarenta y dos (42) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a treinta de julio de dos mil veinte.



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEEA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 18



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FERNANDO IZQUIERDO SANCHEZ
28/09/2020



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 522128D

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

EL ALCALDE
FRANCISCO MOROTE ALCARAZ
28/09/2020



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA EHMU WPLA FTCE Y42K

ACTA PLENO 30 JULIO - SEFYCU 2118619

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 18